ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlayacapan, Estado de Morelos, siendo las 10:00 Hrs. Del dia 5 de enero del año 2015, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, a convocatoria emitida por el C. Teodoro Trinidad Banderas Ramirez, en su carácter de Secretario Municipal, se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista.
2.- Comprobación de Quórum Legal.
3.- Lectura del Acta Anterior
4.- Análisis, Discusión y, en su caso, aprobación del programa de incentivos fiscales para el impuesto predial.
5.- Facultad al Presidente municipal y al Síndico municipal hacer descuentos en pagos de derechos, multas y recargos
6.- Análisis, Discusión y, en su caso, autorización al DIF Municipal para recibir donativos de dinero y en especie, asi como cuotas de recuperación de la UBR (unidad de rehabilitación básica) por los servicios prestados.
7.- Autorización a la dirección de Desarrollo Económico para la adquisición de láminas y tinacos para el programa de subsidios a grupos comunitarios
8.- Asuntos Generales
9.- Clausura dela sesión y levantamiento del acta correspondiente

PUNTO No 1
Se realizó el pase de lista correspondiente. Presidente Municipal C. Paulino Amaro Meza, Presente. Síndico Municipal, C. Susana Pochotitla Hernández, Presente. Primer Regidor C. Inocencio Rodriguez Escamilla, Presente. Segundo Regidor Dr. José Félix Morales Campos, Presente. Tercer Regidor Ing. Jesús Ramírez Santamaría, Presente.

PUNTO No 2
Al comprobar la presencia total de los integrantes del cabildo se aprueba que existe quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de cabildo por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos conforme a derecho.

PUNTO No 3
El secretario general da lectura al acta anterior de cabildo y una vez escuchados y corroborados los acuerdos tomados en dicha sesión se desahoga el punto número tres

PUNTO No 4
Para desahogo del punto número cuatro del orden del dia se propone a los que integran el cabildo, autoricen un programa de estimulos fiscales para aquellos contribuyentes que realicen su pago anticipado del impuesto predial, correspondiente al presente ejercicio fiscal, con la finalidad de incentivar la recaudación de este concepto. Asimismo, proponen un programa de descuentos de este mismo impuesto para las personas con discapacidad, jubiladas, pensionadas y adultos mayores de 60 años o más.
Por lo que después de discutir y analizar debidamente las dos propuestas, el Secretario General, somete a votación de los integrantes del cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos otorgar descuentos al impuesto predial a aquellos contribuyentes que paguen de manera anticipada su impuesto predial correspondiente al año 2015, quedando del 10% a quienes paguen en enero, 8% en febrero y 6% a quienes realicen su pago en el mes de marzo. También se aprueba por unanimidad de votos otorgar un descuento del 30% en el impuesto predial a los adultos mayores de 60 años o más, pensionados, jubilados o con discapacidad, que paguen su impuesto predial del ejercicio 2015 anticipadamente durante el primer trimestre del año, ello siempre que acrediten su condición y sean poseedores del bien inmueble.

PUNTO No 5

Para desahogo del punto número cinco del orden del día se propone dar la facultad al Presidente Municipal para que pueda otorgar descuentos en pagos de derechos, impuestos, multas y recargos, de igual manera se solicita se dé la facultad a la síndico municipal para que pueda otorgar descuentos en pagos de multas generadas por infracciones al Reglamento de Tránsito y al Bando de Policía y Gobierno.

Por lo que no habiendo objeción por parte de los integrantes del cabildo autorizan por unanimidad de votos dar facultad al Presidente para que realice descuentos hasta por el 30% en impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones, cuando los contribuyentes así se lo soliciten y él lo considere procedente; asimismo, a la Síndico Municipal se le otorga por unanimidad de votos la facultad para otorgar los descuentos en las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito y al Bando de Policía y Gobierno, hasta por un importe del 50% de cada multa.

PUNTO No 6

En el desahogo del punto número seis del orden del día se autoriza por unanimidad de votos a la Titular del DIF Municipal recibir donativos de dinero y en especie, así mismo recibir cuotas de recuperación por los servicios profesionales que preste a través de la Unidad Básica de Rehabilitación de conformidad de lo siguiente:

CUOTAS	CUOTA
CONSULTA DE TERAPIA FISICA	$ 20.00
CONSULTA DE LENGUAJE	$ 20.00
TERAPIA PSICOLOGICA	$ 20.00
CONSULTA DE REHABILITACION FISICA	$ 60.00

En caso de que el usuario no pueda pagar el costo de sus servicios, se podrá otorgar un descuento o bien, la gratuidad de las cuotas de recuperación, cuando la situación económica de la familia sea muy precaria.

PUNTO No 7

Para desahogo del punto número siete del orden del día el Regidor de Hacienda Inocencio Rodríguez Escamilla pone a consideración de este cabildo la propuesta hecha por el C. Humberto Nopaltitla Pedraza Coordinador del Área de Desarrollo Económico para llevar a cabo la reactivación del programa de Adquisición de Láminas y Tinacos, por un monto total de $ 103,200.00 (ciento tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) de recursos propios pero con el entendido que son como fondo Revolvente.

Por lo que después de agotar sus dudas y comentarios, los integrantes del cabildo autorizan por unanimidad de votos dar la autorización de la compra de láminas y tinacos sabiendo que es en beneficio de la ciudadanía del Municipio de tlayacapan dando la indicación al secretario del ayuntamiento para que notifique a Tesorería Municipal y se dé la pronta liberación del recurso.

PUNTO No 8

Asuntos Generales

a) a petición del C. Domingo Muñoz, Oficial del Registro Civil, se pone a consideración de este Cabildo el pago de las compensaciones por los matrimonios que realice fuera de la oficina, por lo que una vez discutido el punto, se autoriza por unanimidad el pago de una compensación equivalente al 20% del derecho cobrado por concepto de matrimonios a domicilio para el Oficial Mayor y el 10% para la secretaria de dicha oficina que lo auxilia en dicha actividad; las compensaciones no serán sujetos de retención o deducción alguna, pues se justifica toda vez que dicha oficina

no tiene vehiculo asignado y la compensación cubre los gastos de traslado de dicho personal y la realización de sus funciones fuera del horario laboral.

b) por acuerdo de sesion de cabildo se autorizan las siguientes facturas toda vez que fueron revisadas y analizadas detalladamente,

FACTURA	FECHA	PROOVEDOR	VEHICULO	AREA	IMPORT
F0009591	09/01/2015	REFACCIONARIA HECTOR	FORD VERDE	DESARROLLO URBANO	6,070.00
8689	08/01/2015	ANGEL CANGAS PAREDES	UNIDAD 09	SEGURIDAD PUBLICA	12,371.20
237	13/01/2015	HIDRO FILTROS	RETROEXCAVADORA	OBRAS PUBLICAS	5,245.00
8694	08/01/2015	ANGEL CANGAS PAREDES	TORTON KEENWORK	SERVICIOS PÚBLICOS	7,800.00
8697	08/01/2015	ANGEL CANGAS PAREDES	CAMION DE VOLTEO	OBRAS PÚBLICAS	7,374.00
8699	08/01/2015	ANGEL CANGAS PAREDES	TSURU GRIS	REGIDOR DE OBRAS	5,000.00

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de cabildo siendo las 13:00 hrs. del día 5 de enero del año 2015, levantando el acta correspondiente y para constancia firman los que en ella intervinieron. DOY FE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PRESIDENTE MUNICIPAL

PAULINO AMARO MEZA

SÍNDICO

SUSANA POCHOTITLA HERNANDEZ

REGIDOR DE HACIENDA

INOCENCIO RODRIGUEZ ESCAMILLA

REGIDOR DE OBRAS PUB.

DR. JOSE FELIX MORALES CAMPOS

REGIDOR DE SERVICIOS PUB.

ING. JESUS RAMIREZ SANTAMARIA

SECRETARIO GENERAL

C. TEODORO TRINIDAD BANDERAS RAMIREZ